REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá

RESOLUCION N°: 1258/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021 Reparación y Mantenimiento de Maquinarias y Vehículos de Transporte de la Gobernación de Caazapá, ID N° 404018.-

Caazapá, 23 de noviembre de 2.021.-

VISTO: La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, Que modifica la Ley 2051/03; el Dictamen y Recomendación del Comité de Evaluación de ofertas en el cual presenta el resultado del análisis de las ofertas del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021 Reparación y Mantenimiento de Maquinarias y Vehículos de Transporte de la Gobernación de Caazapá, ID N° 404018.**

CONSIDERANDO: Que el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá tiene la necesidad de llevar a cabo proyectos en beneficio de la población en general en forma organizada y legal.----------

Que, el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para llevar a cabo la contratación.----------

POR TANTO: En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ:

RESUELVE:

ART. 1°.- APROBAR el **INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN** del llamado **CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021 Reparación y Mantenimiento de Maquinarias y Vehículos de Transporte de la Gobernación de Caazapá, ID N° 404018.**

ART. 2°.- ADJUDICAR Bajo Responsabilidad de la Máxima Autoridad el llamado CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021 Reparación y Mantenimiento de Maquinarias y Vehículos de Transporte de la Gobernación de Caazapá, ID N° 404018, ***a la siguiente firma: DUARTE HNOS RUC Nª 4650209-2 de Gilberto Isaac Duarte Vázquez C.I Nº 4.650.209.***

OFERENTE ADJUDICADO	TOTAL ADJUDICADO
Duarte Hnos. RUC Nº 4650209-2	174.624.000

Guaraníes Ciento Setenta y Cuatro Millones Seiscientos Veinte y Cuatro Mil.

ART. 3°. -REMITIR las documentaciones pertinentes a los oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

ART. 4°. -Anótese, regístrese, notifíquese. -

Ante mí:

Lic. Juan Carlos Enríquez Maíz
SECRETARIO GENERAL

Abg. Pedro Alejandro Díaz Verón
GOBERNADOR VI DPTO. DE CAAZAPÁ